Misión: Contribuir al Desarrollo Agrario Sostenible y Competitivo del país, a través de una gestión Institucional realizada por personas motivadas.

DECLARACIÓN JURADA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 08/2022
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL MAG"

CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, ID. N° 412.239

Quien suscribe el Director de Contrataciones **Lic. Andrés Benítez Torres, con C.I.N°559.594** declaro bajo Fe de Juramento que en el Marco del Proceso Licitatorio **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 08/2022 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL MAG", CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL, ID. N° 412.239.**

Cabe señalar fue de suma urgencia la Apertura de los sobres con un Oferente, realizado el día lunes 04 de Julio del corriente, como detalla el Acta de Apertura N°09/2022, que se adjunta a la presente.

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, en virtud al cumplimiento del **Art. 4° inc. b)** de la Resolución DNCP N°483/2021, la que textualmente reza: *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente cuando b; Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión, pudiera generar la situación planteada"*. Que afecta al llamado en cuestión, se realizó la apertura de sobres en fecha 04 de Julio de 2022, conforme al siguiente motivo:

Se debe a los constantes traslados de las autoridades de esta Cartera de Estado a los diferentes puntos del País motivo por el cual se necesita los cambios de las cubiertas, y en cuanto a maquinarias a fin de dar cumplimiento con las misiones de las Dependencias solicitantes.

Es de vital importancia no prorrogar la apertura del presente proceso, en virtud a lo antes expuesto, con el fin de que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, pueda cumplir con las visitas y fiscalizaciones en el Interior del País.

Solicito respetuosamente la consideración de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para adoptar dicho criterio, a los efectos de dar continuidad con los trámites de estilo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LIC. ANDRÉS BENÍTEZ TORRES
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería